

103 2480



**RESOL. EXTA. N° 903 /
SAN ANTONIO, 28/07/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, **el Sr. Emilio Jorquera Romero**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
- 2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Emilio Jorquera Romero**, Alcalde I. Municipalidad de El Tabo, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Festival Una voz para El Tabo"
MOTIVO	: Aniversario de la Comuna
DIAS	: Miércoles 29, Jueves 30 y Viernes 31 de Julio 2015
HORA	: Desde las 19:00 a 24:00 hrs.
LUGAR	: Multicancha Estadio Municipal El Tabo

2.- El Sr. Emilio Jorquera Romero, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial